

	Nº Solicitud/OT:		Titular:		
	Dirección:		Proyectista/Instalador:		
	UOT:	MUNICIPIO:	CD Nº:		
Cuestionario de Revisión de Centros de Distribución (Centros de Transformación-Centros de Entrega y Punto de Medida-Centros de Distribución con Maniobra interior y exterior-Centros de Distribución Compactos y Centros Prefabricados) - Tipología: L= Leve M= Moderado G= Grave					
Tip.	Cód.	Concepto	Tip.	Cód.	Concepto
0.- Genéricos			1.- Centros de Distribución del tipo Obra civil de superficie y subterráneo		
G	0.1	La ubicación del recinto coincide con la indicada en el proyecto.	G	1.26	Las celdas de línea están conectadas con conectadores atornillables de 400 A o 630 A según los casos, que permitan la comprobación del cable y en las celdas de protección de los transformadores son conectadores enchufables de 200A.
G	0.2	No contiene en su interior ningún otro servicio.	G	1.27	Los conductores de MT para conexión entre celdas y transformadores son unipolares de aluminio de 95 mm ² , 12/20kV, o de cobre de 35 mm ² , 12/20 kV.
G	0.3	La red de tierras, tanto para el neutro como para herrajes, tendrá un valor máximo de 14,4 ohm.	G	1.28	Las bandejas para alojar los cables de BT están situadas lo más alejadas posibles del techo y de las paredes y a una altura superior a 2,10 m. Los cuatro conductores (tres fases y neutro) están agrupados uno junto a otro con el conductor neutro.
G	0.4	En el caso de estar conectado a una línea aérea de MT, dispone de autoválvulas para protección de los transformadores de potencia.	G	1.29	Los conductores de BT para conexión entre transformadores y cuadros de BT son unipolares RV 0,6/1KV y composición según se indica en el proyecto en función de la potencia de los transformadores.
M	0.5	El transformador de potencia dispone de sistema antirodamiento.	G	1.30	Las celdas de MT están constituidas por equipos estancos con aislamiento y corte en SF6 (Solución Compacta o Modular) con indicador de presión del gas (marcando en verde) y aisladores testigo, disponiendo de enclavamiento los mandos de línea y tierra.
1.- Centros de Distribución del tipo Obra civil de superficie y subterráneo			Res.	G	1.31
G	1.1	En instalaciones tipo de superficie, la solera del piso está a 0,20 m. o similar por encima de la acera o terreno colindante.	G	1.32	Se ha comprobado la nivelación de las celdas con el fin de poder realizar correctamente la apertura y cierre de los elementos que componen la misma. La distancia entre la parte posterior de dichas celdas hasta la pared es, como mínimo 0,1 m y el hueco libre en su parte frontal es como mínimo 1 m.
L	1.2	Las paredes interiores están debidamente enfoscadas, maestreadas y pintadas. Se comprobará visualmente si se han dado las suficientes manos de pintura para su perfecto acabado, así como la instalación de aislamiento acústico cuando la ubicación del centro sea en el interior de un edificio o en suelo urbano residencial.	M	1.33	La celda de protección del transformador dispone de fusibles o de relés indirectos, con indicación externa de su punto de regulación.
M	1.3	El techo está rematado con una capa de enlucido de yeso.	G	1.34	El transformador de potencia dispone de regulación como mínimo de: +2.5;+5;+7;+10
G	1.4	El suelo por donde transita el personal es abujardado o antideslizante.	L	1.35	Los transformadores de Aceite están señalizados con la advertencia y peligro por manipulación de residuos.
G	1.5	El cerramiento se ha hecho con fábrica de bloques macizados de 0,20 m y el revestimiento se ha armonizado con el entorno dónde está ubicado.	M	1.36	Los cuadros de BT o módulo de ampliación llevan marcado de forma indeleble y fácilmente legible los datos siguientes: nombre del fabricante o marca de identificación, referencia del catálogo, número de fabricación, designación, tensión asignada, intensidad asignada, y año de fabricación. La relación del transformador de intensidad es acorde a la potencia del transformador de potencia.
G	1.6	El acceso al local se hace desde la vía pública, de manera que sea posible la entrada de personal y material en todo momento. Las dimensiones mínimas de la puerta son 2,10 x 0,80 m (personal) / 2,10 x 1,40 m (trafo). Cuando no sea posible este acceso se deberá justificar.	M	1.37	El recinto dispone como mínimo de dos puntos de luz sobre superficie rígida, con un nivel medio de iluminación de 150 lux, y la máxima uniformidad posible.
M	1.7	El funcionamiento de la puerta de acceso es correcto y con apertura hacia el exterior abatiendo horizontalmente sobre la fachada.	M	1.38	El alumbrado dispone de interruptor situado junto a la puerta de acceso con un piloto que indique su presencia. El cuadro de protección contendrá interruptor diferencial de alta sensibilidad (30 mA) de acuerdo con la Norma UNE 20383 y dos interruptores magnetotérmicos, uno de ellos para alumbrado, y el otro para una toma de corriente bipolar con puesta a tierra. El termómetro del transformador está conectado antes de la protección diferencial.
M	1.8	La puerta dispone de un mínimo de tres bisagras por hoja (deseable cuatro), dispuestas de tal forma que una de ellas impidan su desmontaje. Asimismo tiene un dispositivo de cierre del tipo de la empresa suministradora con candado normalizado y pasador.	M	1.39	Existe alumbrado de emergencia con relé de funcionamiento, accionado por el mismo interruptor del alumbrado.
G	1.9	La superficie y colocación de las ventanas de ventilación se corresponden con lo indicado en el plano de proyecto.	M	1.40	Existe cartelera que indica riesgo eléctrico, instrucciones de PRIMEROS AUXILIOS a prestar en caso de accidente y su contenido se referirá a la RESPIRACIÓN BOCA A BOCA y MASAJE CARDÍACO.
G	1.10	Las ventanas no están colocadas en la cara afectada por los vientos predominantes procedentes del mar. Caso contrario, se han instalado "cortavientos" adecuados.	G	1.41	Se dispone de Banqueta aislante a 24 kV, indicación de señalética para EPI,S y señalización de salida de emergencia.
M	1.11	Las ventanas dan al exterior del edificio y no existe ningún obstáculo que impida la entrada y salida del aire. Disponen de tela mosquitera en latón o acero inoxidable.	G	1.42	En centros de entrega, cada instalación está separada en recintos con accesos independientes, siendo su enlace exclusivamente eléctrico.
G	1.12	Las dimensiones generales del recinto son las que se indican en el plano de proyecto.	G	1.43	En centros compactos, las puertas de acceso disponen de tres hojas, una de ellas para acceso de personal, siendo las dimensiones interiores libres de 2300 mm de ancho y 2100 mm de alto.
M	1.13	En instalaciones que estén alimentadas en derivación (antena) dispone del espacio necesario como mínimo, para ampliación de una celda de línea.	G	1.44	En centros compactos, se dispone de un falso techo, según normativa vigente, para garantizar la evacuación del aire caliente desde la zona del transformador hacia el exterior. Deberá cumplir además la altura libre interior de 2,5 m.
G	1.14	La altura mínima libre interior es de 2,5 m.	2.- Centros de Distribución del tipo prefabricado		
L	1.15	El galvanizado de la carpintería metálica, visualmente, es el correcto y no presenta desconchones.	G	2.1	Las envolventes prefabricadas y su apareamiento no están manipulados ni alteradas.
M	1.16	Toda la carpintería metálica está debidamente pintada. En zonas costeras, tiene una primera imprimación de pintura antioxidante y un acabado de pintura tipo resina epoxi.	M	2.2	Las características de los materiales y dimensiones de la obra de asiento y cimentación del centro son las adecuadas a la naturaleza del terreno y tipo de centro.
M	1.17	La capacidad del depósito de recogida de aceite en CT's es la indicada en los planos. Para casos de ubicaciones sobre forjado, se comprobará la existencia del sifón en la tubería que une el depósito con la celda de transformador.	G	2.3	En los de tipo subterráneo, cuya plataforma de trabajo y/u operación se encuentra a un nivel inferior a 2 m. respecto al punto de acceso, dispone de cartel de uso obligatorio de arnés para acceso a su interior.
M	1.18	Las dimensiones de los canales interiores se corresponden con las indicadas en los planos. Son como mínimo de 0,30 x 0,50 m y la solera del fondo es inclinada, con pendiente del 2% hacia la entrada de los cables.	G	2.4	Dispone de un dispositivo, protegido frente a golpes, que provoca el disparo del transformador por nivel de agua de manera que se mantenga la continuidad del circuito de alta tensión.
G	1.19	Las dimensiones mínimas de la celda para transformadores de aceite es de 2,30 x 1,50 m. cerrada con una valla hasta una altura mínima desde el suelo de 1,80 m y separada de éste como máximo 0,40 m.	G	2.5	La ventilación es del tipo de torretas verticales.
M	1.20	Se ha comprobado el número (como mínimo 3 para MT y 4 por cuadro de BT instalado) y diámetro de los tubos (200 mm) de entrada y salida al recinto, que sus cantos estén redondeados en ambos extremos y que la profundidad al eje del tubo superior, en la vía pública es de 0,70 m para las líneas de BT y de 0,90 m para las líneas de MT.	G	2.6	Disponen de una acera perimetral de al menos 1 metro de ancho, que en ningún caso podrá coincidir con los viales públicos, o con zonas que deban estar permanentemente libres, tales como paso de bomberos, salidas de urgencia o socorro, etc. Dicha acera además deberá disponer de un mallazo equipotencial.
M	1.21	El sellado de los tubos se ha hecho por la vía pública, mediante mortero ignífugo en los tubos vacíos, y, en los que están ocupados por una línea se han rellenado con mortero ignífugo previa separación de los cables entre sí a fin de poder introducirlos entre ellos.	G	2.7	En el caso del tipo semi enterrados Las puertas deberán disponer de dos posiciones de apertura: 90° y 180.
L	1.22	Los tornillos son de acero inoxidable.	3.- Centros de Distribución Privados		
G	1.23	Todos los elementos metálicos (celdas metálicas, interruptores-seccionadores y sus mandos, cuba de transformador y armario RT) están conectados a la red de tierras de protección.	G	3.1	La relación de los trafo de tensión es 22.000/110-63,5 V. y su clase es 0,5 o superior.
M	1.24	El recinto está debidamente codificado y rotulado de acuerdo con el procedimiento de rotulado de elementos. La rotulación de las celdas es correcta.	G	3.2	La relación de los trafo de intensidad es acorde con la potencia a contratar y su clase es 0,5-S o superior.
G	1.25	En el caso de Centros subterráneos el nivel fretático más alto se encuentra 0,3 m por debajo del nivel inferior de la solera más profunda del mismo.	G	3.3	La conexión de los trafo de medida corresponden a un sistema en estrella o de cuatro hilos.
REVISADO (1º revisión)			REVISADO (2º revisión)		
El revisor:		Promotor/ Proyectista /Instalador (*):	El revisor:		Promotor/ Proyectista /Instalador (*):
Fecha:			Fecha:		
OBSERVACIONES:			OBSERVACIONES:		

(*) Tanto la firma como la ausencia de ella no implica aceptación o rechazo de la supervisión.